



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Número de Oficio: SAY/01333/2023

Asunto: Proyecto de iniciativa de Decreto de propuesta de
tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024
Reynosa, Tamaulipas; a septiembre 7 del 2023

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Me permito hacer de su conocimiento que con fecha agosto 25 del 2023, derivado de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 84, se aprobó por unanimidad dentro del sexto punto del orden del día el informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente al dictamen para la autorización de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024.

Sirve de fundamento lo dispuesto en el artículo 49, fracción II, del Código Municipal del Estado de Tamaulipas; artículo 15, fracción IX y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 17, fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para solicitar, previo análisis de ese Congreso, la autorización de la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado; para tal efecto, se remite la siguiente documentación:

- Iniciativa correspondiente.
- Copia Certificada del Acta de la Junta Municipal de Catastro, de fecha agosto 18 del 2023, en la cual se aprobaron los valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024.
- Copia Certificada del Acta de Cabildo de fecha agosto 25 del 2023, en la que se aprobó la propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024.

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

/ayuntamentoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamentodereynosa

www.reynosa.gob.mx



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

- Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2024, en forma impresa y digital en CD-R.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente,



Carlos V. Peña
CARLOS VÍCTOR PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]
LIC. ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P LIC. HECTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
C. C. P. ARCHIVO



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

/ayuntamentoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamentodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



Número de Oficio: SAY/01334/2023

Asunto: Iniciativa de decreto de propuesta de tabla de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2024.
Reynosa, Tamaulipas; a septiembre 5 del 2023

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
65 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

CARLOS VÍCTOR PEÑA, Presidente Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con apoyo en el artículo 49 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículo 15, fracción IX y 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, así como el artículo 17, fracción XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, pone a consideración la Iniciativa de Decreto del Proyecto de Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal de 2024, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que los Valores unitarios de terreno y construcción, factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del Valor Catastral de los Bienes Inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del año 2024, se determina con base a las consideraciones siguientes:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

[/ayuntamientoreynosa](#)

[@reynosagobierno](#)

[ayuntamientodereynosa](#)

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

SEGUNDO: Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración, para su estudio, discusión y aprobación en su caso la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES UNITARIOS PARA TERRENOS URBANOS, SUB-URBANOS, RÚSTICOS Y PARA DIFERENTES TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueban los valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2023, contenidos en la siguiente exposición de motivos:

(Continúa en la siguiente hoja)





GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE
PREDIAL Y CATASTRO



Municipio de Reynosa, Tamaulipas

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demerito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la Tabla de Valores Unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este se acorde al sector o zona determinados en la Tabla de Valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se determinara considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el articulo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo con la ley (Articulo 61 de la Ley de Catastro para el estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad de valor de mercado y ubicación de los predios.



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

PALACIO MUNICIPAL

Morelos 645 entre Hidalgo y Juárez - Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88500 Tel. 899 932 3200

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
01	1	Zona Centro	\$ 699	\$ 734
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	2	Bravo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	3	Pvda. Puente Internacional	\$ 1,404	\$ 1,474
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	4	Revolución	\$ 2,103	\$ 2,208
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	5	Morelos	\$ 2,802	\$ 2,942
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
		Zona Centro		
	6	(Ubicación dentro de las calles)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	7	Zona Centro	\$ 2,802	\$ 2,942
		Morelos		
Colón				
Ocampo				
Canales				
8	Zona Centro	\$ 3,500	\$ 3,675	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Álvaro Obregón			
	Emilio Portes Gil			
	Pvda. Puente Internacional	\$ 3,500	\$ 3,675	
	Zona Centro			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Morelos			
	Colón			
	Canales			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
1	9	Medardo González	\$ 2,802	\$ 2,942
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
	10	Pascual Ortiz Rubio	\$ 2,103	\$ 2,208
		Medardo González		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
	11	Vicente Guerrero	\$ 2,802	\$ 2,942
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Del Prado		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	12	Vicente Guerrero	\$ 2,103	\$ 2,208
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
		Del Prado		
	13	(Ubicación dentro de las calles)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Prado Sur		
		Pedro J. Méndez		
		Colón		
		Emilio Portes Gil		
	14	Pascual Ortiz Rubio	\$ 2,103	\$ 2,208
		Prado Sur		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Pedro J. Méndez		
Colón				
15	Elpidio Javier	\$ 2,103	\$ 2,208	
	Emilio Portes Gil			
	Prado Sur			
	(Ubicación dentro de las calles)			
16	Colón	\$ 2,103	\$ 2,208	
	Luis Echeverría			
	Emilio Portes Gil			
17	Fracc. Del Rio	\$ 2,103	\$ 2,208	
		Villas Del Prado	\$ 1,404	\$ 1,474



GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2024
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR				
1	18	Plaza Rio Grande	\$ 3,500	\$ 3,675
	19	Sepúlveda	\$ 400	\$ 420
	20	La Herradura	\$ 400	\$ 420
	21	La Curva	\$ 1,404	\$ 1,474
	22	Unidad y Progreso	\$ 1,404	\$ 1,474
	23	Ferrocarril Oriente II	\$ 349	\$ 366
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$ 3,500	\$ 3,675
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$ 4,904	\$ 5,149
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$ 2,802	\$ 2,942
		Canales entre Morelos y Colón	\$ 4,904	\$ 5,149
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$ 4,205	\$ 4,415
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Canales entre Aldama y Allende	\$ 3,500	\$ 3,675
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$ 4,904	\$ 5,149
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$ 2,802	\$ 2,942
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$ 4,205	\$ 4,415
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$ 3,500	\$ 3,675
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$ 2,802	\$ 2,942
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,415
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,415



GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2018
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 5,603	\$ 5,883
		Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$ 7,007	\$ 7,357
		Issasi entre Allende y Zaragoza	\$ 3,500	\$ 3,675
		J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$ 3,500	\$ 3,675
		Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,205	\$ 4,415
		Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$ 5,603	\$ 5,883
		Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$ 7,007	\$ 7,357
		Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$ 4,904	\$ 5,149
		López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$ 4,904	\$ 5,149
		Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$ 4,205	\$ 4,415
		Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,357
		Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,883
		Morelos entre Ocampo y Juárez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
		Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Ocampo entre Morelos y Colón	\$ 2,802	\$ 2,942
CORREDORES COMERCIALES				
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$ 4,205	\$ 4,415
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$ 3,500	\$ 3,675
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	\$ 4,904	\$ 5,149
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$ 5,603	\$ 5,883
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$ 4,904	\$ 5,149



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2024
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$ 4,904	\$ 5,149
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$ 5,603	\$ 5,883
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$ 4,904	\$ 5,149
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$ 7,007	\$ 7,357
		Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	\$ 4,904	\$ 5,149
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$ 5,603	\$ 5,883
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$ 4,904	\$ 5,149
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
2	1	Altamira	\$ 2,103	\$ 2,208
	2	Anzaldúas	\$ 2,103	\$ 2,208
	3	Infonavit Anzaldúas	\$ 699	\$ 734
	4	Azteca	\$ 204	\$ 214
	5	Beaty	\$ 2,103	\$ 2,208
	6	El Circulo	\$ 2,103	\$ 2,208
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$ 204	\$ 214
	8	Fernández Gómez	\$ 794	\$ 834
	9	Ferrocarril Oriente I	\$ 699	\$ 734
	10	Flovigar	\$ 2,103	\$ 2,208
	11	Industrial	\$ 267	\$ 280
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$ 267	\$ 280



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
2	13	José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,474
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$ 1,404	\$ 1,474
	15	Juan Escutia	\$ 204	\$ 214
	16	Las Delicias	\$ 419	\$ 440
	17	Amp. Las Delicias	\$ 204	\$ 214
	18	Lomas del Villar	\$ 337	\$ 354
	19	Los Naranjos	\$ 2,103	\$ 2,208
	20	Manuel Tarrega	\$ 267	\$ 280
	21	Montecasino	\$ 2,103	\$ 2,208
	22	Nuevo Tamaulipas	\$ 204	\$ 214
	23	Paraíso	\$ 699	\$ 734
	24	Paraíso (Infonavit)	\$ 699	\$ 734
	25	Praderas de Oriente	\$ 267	\$ 280
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$ 210	\$ 221
	27	Presidentes	\$ 204	\$ 214
	28	Reséndez Fierro	\$ 2,103	\$ 2,208
	29	Revolución Verde	\$ 204	\$ 214
	30	Sierra de La Garza	\$ 699	\$ 734
31	Valle del Viento	\$ 267	\$ 280	
31	Lago Town Houses	\$ -	\$ 1,404	
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,802
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$ 2,669	\$ 2,802
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$ 2,669	\$ 2,802



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$ 4,205	\$ 4,415
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$ 3,500	\$ 3,675
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$ 2,669	\$ 2,802
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$ 2,669	\$ 2,802
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$ 2,103	\$ 2,208
CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$ 2,669	\$ 2,802
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$ 1,398	\$ 1,468
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
3	1	Aduanal	\$ 1,364	\$ 1,432
	2	Bella Vista	\$ 1,364	\$ 1,432
	3	El Maestro (Zona Centro)	\$ 1,364	\$ 1,432
	4	Rodríguez	\$ 1,364	\$ 1,432
	5	Rodríguez Tamaulipas	\$ 1,364	\$ 1,432
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$ 4,205	\$ 4,415
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,415
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,208



GOBIERNO MUNICIPAL, S.C. 2014
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$ 2,668	\$ 2,801
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,101
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$ 3,500	\$ 3,675
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,101
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$ 2,001	\$ 2,101
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,101
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$ 2,001	\$ 2,101
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$ 2,001	\$ 2,101
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	\$ -	\$ 2,103
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
4	1	Ayuntamiento	\$ 1,118	\$ 1,174
	2	José S. Longoria	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Las Lomas	\$ 1,118	\$ 1,174
	4	Longoria	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Rosita	\$ 1,118	\$ 1,174
	6	Simón Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,174
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$ 4,205	\$ 4,415
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,001	\$ 2,101
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 2,103	\$ 2,208
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$ 1,404	\$ 1,474
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$ 1,404	\$ 1,474

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
5	1	Bella Vista	\$ 1,118	\$ 1,174
	2	Ayuntamiento	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Country	\$ 1,404	\$ 1,474
	4	Del Valle	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Hidalgo	\$ 699	\$ 734
	6	Los Virreyes	\$ 1,118	\$ 1,174
	7	Ribereña	\$ 1,404	\$ 1,474
	8	Roma	\$ 1,118	\$ 1,174
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$ 4,205	\$ 4,415
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$ 2,103	\$ 2,208
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$ 2,103	\$ 2,208
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$ 2,001	\$ 2,101
		Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	\$ -	\$ 2,000
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
6	1	Zona Centro	\$ 1,404	\$ 1,474
	2	Zona Centro Callejones	\$ 699	\$ 734
	3	Ampliación Bella Vista	\$ 699	\$ 734
	4	Aquiles Serdán I	\$ 699	\$ 734
	5	Ampliación Aquiles Serdán	\$ 204	\$ 214
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$ 204	\$ 214
	7	Carmen Serdán	\$ 204	\$ 214
	8	Ampliación Carmen Serdán	\$ 204	\$ 214
	9	Chapultepec (Chaparral)	\$ 699	\$ 734
	10	Constitución	\$ 204	\$ 214
	11	Ampliación Constitución	\$ 204	\$ 214
	12	Bella Vista	\$ 699	\$ 734
	13	Ferrocarril Poniente	\$ 204	\$ 214
	14	Ramos	\$ 1,404	\$ 1,474
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$ 204	\$ 214
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$ 204	\$ 214
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$ 699	\$ 734



GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$ 2,802	\$ 2,942
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$ 2,802	\$ 2,942
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$ 1,601	\$ 1,681
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$ 2,802	\$ 2,942
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
7	1	Arboledas Ribereña	\$ 204	\$ 214
	2	Rosita	\$ 204	\$ 214
	3	Rancho Grande	\$ 419	\$ 440
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
7	4	Ampliación Rancho Grande	\$ 419	\$ 440
	5	Jesús Vega Sánchez	\$ 280	\$ 294
	6	Rancho Grande (Ejido)	\$ 204	\$ 214
	7	Riberas del Bosque	\$ 204	\$ 214
	8	Riberas de Rancho Grande	\$ 204	\$ 214
	9	Vicente Guerrero	\$ 839	\$ 881
	10	Los Caracoles	\$ 604	\$ 634
	11	El Olmito	\$ 267	\$ 280
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$ 1,334	\$ 1,401
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$ 667	\$ 700
		Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	\$ -	\$ 934



GOBIERNO MUNICIPAL
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
8	1	Adolfo López Mateos	\$ 559	\$ 587
	2	Ampliación Adolfo López Mateos	\$ 337	\$ 354
	3	Las Arboledas	\$ 534	\$ 561
	4	Campestre ITAVU	\$ 419	\$ 440
	5	El Olmo	\$ 534	\$ 561
	6	Hacienda Las Fuentes	\$ 604	\$ 634
	7	Hacienda Las Fuentes II	\$ 604	\$ 634
	8	Hacienda Las Fuentes III	\$ 604	\$ 634
	9	Hidalgo	\$ 534	\$ 561
	10	Las Camelias	\$ 604	\$ 634
	11	Las Torres	\$ 204	\$ 214
	12	Leyes de Reforma	\$ 204	\$ 214
	13	Los Álamos	\$ 419	\$ 440
	14	Panteón Español	\$ 2,802	\$ 2,942
	15	Panteón Guadalupano	\$ 2,802	\$ 2,942
	16	Panteón Municipal	\$ 2,802	\$ 2,942
	17	Reserva Territorial Campestre	\$ 204	\$ 214
	18	Santa Cecilia	\$ 534	\$ 561
	19	Santa Cruz	204	214.2
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
8	20	Villas de Las Fuentes	\$ 604	\$ 634
	21	San Jorge	\$ 604	\$ 634
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$ 604	\$ 634
	23	El Nogalar	\$ 419	\$ 440
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$ 4,205	\$ 4,415
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$ 699	\$ 734
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$ 699	\$ 734
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$ 934	\$ 981



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$ 4,205	\$ 4,415
	2	Moderno	\$ 559	\$ 587
	3	Polanco	\$ 559	\$ 587
	4	Santa María	\$ 337	\$ 354
	5	Villa Los Nogales	\$ 629	\$ 660
	6	Villa del Sol	\$ 604	\$ 634
	7	Priv. Las Ceibas	\$ 604	\$ 634
	8	Punta de Mita	\$ 414	\$ 435
	9	Punta Norte	\$ 700	\$ 735
	10	Jardines de la México	\$ -	\$ 1,080
	11	Punta Mita Residencial	\$ -	\$ 1,080
	12	Punta Cana	\$ -	\$ 1,080
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$ 3,500	\$ 3,675
		Avenida México	\$ 1,004	\$ 1,054
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$ 1,080	\$ 1,134
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
10	1	Colinas del Pedregal	\$ 1,271	\$ 1,335
	2	Framboyanes	\$ 1,271	\$ 1,335
	3	La Cima	\$ 604	\$ 634
	4	Lomas de Jarachina	\$ 604	\$ 634
	5	Panteón Valle de La Paz	\$ 2,103	\$ 2,208
	6	Portal de San Miguel	\$ 1,067	\$ 1,120
	7	Rincón Del Valle	\$ 1,118	\$ 1,174
	8	Rosalinda Guerrero	\$ 337	\$ 354
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	9	San José	\$ 800	\$ 840
	10	Valle Alto	\$ 1,404	\$ 1,474
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,174
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$ 1,118	\$ 1,174
	13	Valle Alto Poniente	\$ 604	\$ 634
	14	Valle del Bravo	\$ 604	\$ 634
	15	Valle del Mezquite	\$ 604	\$ 634



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
10	16	Valle del Pedregal	\$ 1,118	\$ 1,174
	17	Valle del Vergel	\$ 1,118	\$ 1,174
	18	Palma Real	\$ 1,404	\$ 1,474
	19	Real De Cantaros	\$ 1,404	\$ 1,474
	20	Las Quintas	\$ 1,404	\$ 1,474
	21	Villas De San Lázaro	\$ 839	\$ 881
	22	Canteras	\$ 604	\$ 634
	23	Tianguis Jarachina	\$ 826	\$ 867
	24	Canteras	\$ 1,404	\$ 1,474
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$ 3,500	\$ 3,675
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$ 2,802	\$ 2,942
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$ 2,103	\$ 2,208
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
11	1	Condado del Norte	\$ 267	\$ 280
	2	Granjas Económicas del Norte	\$ 419	\$ 440
	3	Paseo Residencial	\$ 280	\$ 294
	4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$ 204	\$ 214
	5	Villa Florida	\$ 604	\$ 634
	6	Villas Del Roble	\$ 204	\$ 214
	7	Ampliación Villas Del Roble	\$ 204	\$ 214
	8	Vista Hermosa	\$ 604	\$ 634
	9	Parque Industrial Villa Florida	\$ 850	\$ 892.5
	10	Vista Alta	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$ 3,335	\$ 3,502



GOBIERNO MUNICIPAL 2011 - 2014
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$ 794	\$ 834
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$ 1,048	\$ 1,100
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$ 1,048	\$ 1,100
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	\$ 1,404	\$ 1,474
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
12	1	Lomas Real de Jarachina Norte	\$ 604	\$ 634
	2	Loma Real de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	3	Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	4	Lomas de Jarachina Sur	\$ 604	\$ 634
	5	Condominio Villa Dorada	\$ 604	\$ 634
	6	Campestre I	\$ 470	\$ 494
	7	Campestre II	\$ 337	\$ 354
	8	Condominio Los Ébanos	\$ 604	\$ 634
	9	Solidaridad	\$ 204	\$ 214
	10	Esfuerzo Nacional I	\$ 204	\$ 214
	11	Esfuerzo Nacional II	\$ 204	\$ 214
	12	Esfuerzo Nacional III	\$ 204	\$ 214
	13	Las Palmas	\$ 604	\$ 634
	14	Integración Familiar	\$ 204	\$ 214
	15	Ampliación Integración Familiar	\$ 204	\$ 214
	16	El Halcón	\$ 604	\$ 634



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR				
12	17	Lomas de Sinaí	\$ 604	\$ 634
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$ 604	\$ 634
	19	Santa Fe	\$ 604	\$ 634
	20	Privadas de La Hacienda	\$ 604	\$ 634
	21	Hacienda San Marcos	\$ 604	\$ 634
	22	San Marcos II	\$ 604	\$ 634
	23	Fracc. Privada Campestre	\$ 604	\$ 634
	24	Parque Industrial del Norte	\$ 850	\$ 892.5
	25	San Marcos	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$ 3,335	\$ 3,502
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$ 2,001	\$ 2,101
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$ 1,404	\$ 1,474
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$ 1,118	\$ 1,174
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 953	\$ 1,001
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$ 1,404	\$ 1,474
		Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	\$ -	\$ 1,118
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
13	1	Antonio García Rojas	\$ 839	\$ 881
	2	Cactus II	\$ 559	\$ 587
	3	Casa Bella	\$ 839	\$ 881
	4	Cumbres	\$ 604	\$ 634
	5	Ampliación Cumbres	\$ 470	\$ 494
	6	Fuentes del Valle	\$ 839	\$ 881
	7	Jardines Coloniales	\$ 839	\$ 881
	8	Lomas de Valle Alto	\$ 604	\$ 634



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
13	9	Los Muros	\$ 604	\$ 634
	10	Los Muros II	\$ 604	\$ 634
	11	Privada Mi Ranchito	\$ 470	\$ 494
	12	Privada San Ángel	\$ 839	\$ 881
	13	Privada del Norte	\$ 839	\$ 881
	14	Rio Grande 400	\$ 559	\$ 587
	15	S.N.T.E	\$ 559	\$ 587
	16	San Antonio	\$ 737	\$ 774
	17	Vista Linda	\$ 839	\$ 881
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$ 3,500	\$ 3,675
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$ 1,404	\$ 1,474
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,474
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$ 1,404	\$ 1,474
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,474
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central	\$ -	\$ 1,404
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
14	1	Fuentes Coloniales	\$ 839	\$ 881
	2	Infonavit Arboledas	\$ 604	\$ 634
	3	Las Fuentes	\$ 2,103	\$ 2,208
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$ 839	\$ 881
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$ 839	\$ 881
	7	Las Fuentes Secc. Lomas	\$ 839	\$ 881
	8	Módulo Habitacional Fovissste	\$ 839	\$ 881
	9	Aztlán	\$ 1,404	\$ 1,474



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$ 2,382	\$ 2,501
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$ 3,500	\$ 3,675
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$ 2,103	\$ 2,208
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$ 2,668	\$ 2,801
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$ 1,404	\$ 1,474
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	\$ 1,912	\$ 2,008
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
15	1	5 De Diciembre	\$ 470	\$ 494
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$ 419	\$ 440
	3	Bugambillas	\$ 470	\$ 494
	4	Cañada	\$ 559	\$ 587
	5	Del Parque	\$ 1,118	\$ 1,174
	6	Del Sol	\$ 699	\$ 734
	7	Laredo	\$ 1,118	\$ 1,174
	8	Las Palmas	\$ 699	\$ 734
	9	Loma Linda	\$ 699	\$ 734
	10	Los Sauces	\$ 470	\$ 494
	11	Magistral	\$ 470	\$ 494
	12	Módulo 2000	\$ 737	\$ 774
	13	Morelos	\$ 559	\$ 587
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$ 470	\$ 494
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$ 559	\$ 587
	16	Reynosa 2000	\$ 737	\$ 774
	17	Rincón del Parque I y II	\$ 604	\$ 634
	18	Rhode	\$ 419	\$ 440
	19	San Jerónimo	\$ 699	\$ 734
	20	Valle Dorado	\$ 1,118	\$ 1,174
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$ 699	\$ 734

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$ 1,601	\$ 1,681
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$ 4,205	\$ 4,415
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$ 2,802	\$ 2,942
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 2,668	\$ 2,801
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$ 1,404	\$ 1,474
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$ 1,118	\$ 1,174
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
16	1	Ampliación Longoria	\$ 1,404	\$ 1,474
	2	Ampliación Morelos	\$ 419	\$ 440
	3	Del Bosque	\$ 419	\$ 440
	4	Electricista	\$ 699	\$ 734
	5	Emiliano Zapata	\$ 470	\$ 494
	6	Ampliación Emiliano Zapata	\$ 419	\$ 440
	7	Jardín	\$ 2,103	\$ 2,208
	8	Las Lomas	\$ 699	\$ 734
	9	Ampliación Las Lomas	\$ 699	\$ 734
	10	Loma Alta	\$ 699	\$ 734
	11	Los Doctores	\$ 1,404	\$ 1,474
	12	Los Fresnos	\$ 1,404	\$ 1,474
	13	Los Leones	\$ 2,802	\$ 2,942
	14	Mocambo	\$ 419	\$ 440
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$ 2,103	\$ 2,208
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$ 4,205	\$ 4,415
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$ 4,205	\$ 4,415
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$ 2,103	\$ 2,208



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$ 2,103	\$ 2,208
		Río Mante entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$ 2,103	\$ 2,208
		Tercera entre Praxédis Balboa y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$ 1,404	\$ 1,474
		Occidental entre Praxédis Balboa y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$ 2,001	\$ 2,101
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
17	1	Alta Vista	\$ 699	\$ 734
	2	Ampliación Rodríguez	\$ 1,118	\$ 1,174
	3	Antonio J. Bermúdez	\$ 1,404	\$ 1,474
	4	Ayala	\$ 1,118	\$ 1,174
	5	Birrueta	\$ 699	\$ 734
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$ 699	\$ 734
	7	La Laguna	\$ 699	\$ 734
	8	Ampliación La Laguna	\$ 699	\$ 734
	9	Ladrillera Mexicana	\$ 1,118	\$ 1,174
	10	Leal Puente I	\$ 699	\$ 734
	11	Leal Puente II	\$ 699	\$ 734
	12	Los Cavazos	\$ 699	\$ 734
	13	Ampliación Los Cavazos	\$ 699	\$ 734
	14	Obrera	\$ 1,118	\$ 1,174
	15	Pemex Refinería	\$ 1,404	\$ 1,474
	16	Privada Las Américas	\$ 1,118	\$ 1,174
	17	San Ricardo	\$ 1,118	\$ 1,174
	18	Valle Verde	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$ 2,103	\$ 2,208
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$ 4,205	\$ 4,415
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$ 1,404	\$ 1,474
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	15 de Enero	\$ 267	\$ 280
	2	16 de Septiembre	\$ 267	\$ 280
	3	Ampliación 16 De Septiembre	\$ 267	\$ 280
	4	20 de Noviembre	\$ 267	\$ 280
	5	Aeropuerto	\$ 349	\$ 366
	6	Almaguer	\$ 267	\$ 280
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$ 267	\$ 280



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
18	8	Américo Villarreal Guerra I	\$ 267	\$ 280
	9	Américo Villarreal Guerra II	\$ 267	\$ 280
	10	Bienestar	\$ 400	\$ 420
	11	Ampliación Bienestar	\$ 400	\$ 420
	12	Campestre del Lago	\$ 210	\$ 221
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$ 210	\$ 221
	14	El Mezquite	\$ 604	\$ 634
	15	Fidel Velázquez	\$ 267	\$ 280
	16	Francisco Sarabia	\$ 267	\$ 280
	17	Francisco Villa	\$ 267	\$ 280
	18	Industrial Maquiladora	\$ 604	\$ 634
	19	La Joya	\$ 604	\$ 634
	20	Lampacitos	\$ 267	\$ 280
	21	Lampacitos III	\$ 267	\$ 280
	22	Loma Blanca	\$ 604	\$ 634
	23	Margarita Maza de Juárez	\$ 267	\$ 280
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$ 267	\$ 280
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$ 267	\$ 280
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$ 267	\$ 280
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$ 267	\$ 280
	28	Nuevo Amanecer	\$ 267	\$ 280
	29	Nuevo Reynosa	\$ 400	\$ 420
	30	Puente Nuevo	\$ 699	\$ 734
	31	Reynosa	\$ 400	\$ 420
	32	Unidad Obrera	\$ 267	\$ 280
	33	Parque Industrial Center II	\$ 850	\$ 892.5



GOBIERNO MUNICIPAL 2017 - 2021
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
18	33	Unidad Obrera Sección II	\$ 267	\$ 280
	34	Villas de Imaq	\$ 470	\$ 494
	35	Villas de La Joya	\$ 604	\$ 634
	36	Villas Del Parque	\$ 604	\$ 634
	37	Villas Las Palmas	\$ 604	\$ 634
	38	Voluntad y Trabajo	\$ 267	\$ 280
	39	Privadas Las Palmas	\$ 604	\$ 634
	40	Villas Del Palmar	\$ 604	\$ 634
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$ 850	\$ 892.5
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$ 850	\$ 892.5
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$ 850	\$ 892.5
	44	Parque Industrial Colonial	\$ 850	\$ 892.5
	45	Parque Industrial El Puente	\$ 850	\$ 892.5
	46	Parque Industrial Reynosa Norte (Ampliación Colosio)	\$ 850	\$ 892.5
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$ 603	\$ 633
48	Priv. Las Brisas	\$ 603	\$ 633	
49	Parque Industrial Verde	\$ 850	\$ 892.5	
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$ 794	\$ 834
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$ 1,404	\$ 1,474
		Bld. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$ 699	\$ 734
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$ 1,004	\$ 1,054
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$ 667	\$ 700
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667	\$ 700



GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
19	1	Burocrática	\$ 280	\$ 294
	2	El Anheló	\$ 419	\$ 440
	3	Fundadores	\$ 419	\$ 440
	4	La Amistad	\$ 280	\$ 294
	5	Las Mitras	\$ 419	\$ 440
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
19	6	Ampliación Las Mitras	\$ 419	\$ 440
	7	Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 440
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$ 419	\$ 440
	9	Presa La Laguna	\$ 534	\$ 561
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$ 534	\$ 561
	11	Revolución Obrera	\$ 419	\$ 440
	12	Ricardo Flores Magón	\$ 419	\$ 440
	13	Roma (Burocrática)	\$ 337	\$ 354
	14	Santa Fé	\$ 419	\$ 440
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$ 2,802	\$ 2,942
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$ 1,048	\$ 1,100
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$ 1,404	\$ 1,474
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$ 667	\$ 700
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Agroindustrias	\$ 337	\$ 354
	2	Arboledas de Juárez	\$ 337	\$ 354
	3	Beatriz Anaya	\$ 204	\$ 214
	4	Benito Juárez	\$ 400	\$ 420
	5	Capitán Carlos Cantú	\$ 337	\$ 354
	6	El Maestro	\$ 534	\$ 561



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
20	7	Ampliación El Maestro	\$ 534	\$ 561
	8	La Escondida	\$ 337	\$ 354
	9	Ejido La Escondida	\$ 337	\$ 354
	10	Ampliación La Escondida	\$ 280	\$ 294
	11	Mano con Mano	\$ 204	\$ 214
	12	Marthe R. Gómez	\$ 400	\$ 420
	13	México	\$ 400	\$ 420
	14	Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 354
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$ 337	\$ 354
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
20	16	Satélite	\$ 267	\$ 280
	17	Satélite II	\$ 267	\$ 280
	18	Tamaulipas I	\$ 267	\$ 280
	19	Tamaulipas II	\$ 267	\$ 280
	20	El Oasis	\$ 337	\$ 354
	21	Puerto Escondido	\$ 400	\$ 420
	22	Fracc. Modelo	\$ 604	\$ 634
	23	Balcones De San José	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$ 1,404	\$ 1,474
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$ 699	\$ 734
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 1,118	\$ 1,174
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$ 699	\$ 734
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$ 699	\$ 734
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$ 1,118	\$ 1,174
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$ 699	\$ 734



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	\$ 350	\$ 368
	2	Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 214
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$ 204	\$ 214
	4	Central de Abastos de Reynosa	\$ 1,048	\$ 1,100
	5	Gómez Lira	\$ 204	\$ 214
	6	Humberto Valdéz Richaud	\$ 204	\$ 214
	7	Jacinto López	\$ 204	\$ 214
	8	Jacinto López I	\$ 204	\$ 214
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
21	9	Jacinto López II	\$ 204	\$ 214
	10	Jacinto López III	\$ 204	\$ 214
	11	Jacinto López Sur	\$ 204	\$ 214
	12	José López Portillo I	\$ 350	\$ 368
	13	José López Portillo II	\$ 350	\$ 368
	14	José López Portillo III	\$ 350	\$ 368
	15	La Curva	\$ 350	\$ 368
	16	Lomas de la Torre	\$ 204	\$ 214
	17	Lomas del Pedregal	\$ 204	\$ 214
	18	Luis Donald Colosio	\$ 204	\$ 214
	19	Moll Industrial	\$ 850	\$ 892.5
	20	Ampliación Moll Industrial	\$ 850	\$ 892.5
	21	Naranjitos	\$ 204	\$ 214
	22	Puerta del Sol	\$ 604	\$ 634
	23	Ramón Pérez	\$ 204	\$ 214
	24	Renacimiento I	\$ 204	\$ 214
	25	Renacimiento II	\$ 204	\$ 214
	26	San Pedro	\$ 604	\$ 634
	27	Tamaulipas II	\$ 204	\$ 214
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$ 204	\$ 214
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$ 204	\$ 214
	30	Unidos Podemos	\$ 350	\$ 368
	31	Universitaria	\$ 350	\$ 368
	32	San Jorge	\$ 800	\$ 840
	33	Paseo del Prado	\$ 800	\$ 840
	34	Ampliación Colosio	\$ 204	\$ 214
	35	Luis Donald Colosio Oriente	\$ 204	\$ 214



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$ 1,404	\$ 1,474
CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$ 1,404	\$ 1,474
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$ 1,404	\$ 1,474
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$ 1,118	\$ 1,174
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$ 699	\$ 734
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$ 699	\$ 734
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Esperanza	\$ 204	\$ 214
	2	Lucio Blanco	\$ 204	\$ 214
	3	Independencia	\$ 204	\$ 214
	4	Ampliación Independencia	\$ 204	\$ 214
	5	Rigoberto Garza Cantú	\$ 204	\$ 214
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$ 667	\$ 700
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Balcones de Alcalá	\$ 604	\$ 634
	2	Balcones de Alcalá II	\$ 604	\$ 634
	3	Balcones de Alcalá III	\$ 604	\$ 634
	4	Balcones de Alcalá IV	\$ 604	\$ 634
	5	Fracc. Paseo Las Flores	\$ 604	\$ 634
	6	Villa Esmeralda	\$ 604	\$ 634
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$ 850	\$ 892.5



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
23	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$ 850	\$ 892.5
	9	Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 634
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$ 604	\$ 634
	11	Fracc Los Almendros	\$ 604	\$ 634
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$ 604	\$ 634
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$ 604	\$ 634
	14	Valle Soleado	\$ 604	\$ 634
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$ 604	\$ 634
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
23	16	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 634
	17	Laureles	\$ 604	\$ 634
	18	María Dolores	\$ 604	\$ 634
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$ 850	\$ 892.5
	20	Fracc. Jazmín	\$ 604	\$ 634
	21	Valle Escondido	\$ 280	\$ 294
	22	Fracc. Terra Nova	\$ 699	\$ 734
	23	Ampliación Valle Soleado	\$ 699	\$ 734
	24	Ampliación Los Almendros	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$ 1,004	\$ 1,054
		Bld. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$ 1,004	\$ 1,054
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$ 953	\$ 1,001
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$ 889	\$ 933
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad	\$ 912	\$ 958



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
24	1	Las Haciendas	\$ 908	\$ 953
	2	Parque Industrial Maquilpark	\$ 850	\$ 892.5
	3	Villa de las Haciendas	\$ 604	\$ 634
	4	Actrices Mexicanas	\$ 267	\$ 280
	5	Bicentenario	\$ 604	\$ 634
	6	Montecristo	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	\$ 1,300	\$ 1,365
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
25	1	Arcoiris	\$ 267	\$ 280
	2	Ampliación Arcoiris	\$ 267	\$ 280
	3	Américo Villarreal II	\$ 267	\$ 280
	4	Ampliación Villas de La Joya	\$ 604	\$ 634
	5	Villa Diamante I	\$ 604	\$ 634
	6	Villa Diamante II	\$ 604	\$ 634
	7	Villa Diamante III	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$ 699	\$ 734
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
26	1	Villa Real	\$ 604	\$ 634
	2	Vamos Tamaulipas	\$ 204	\$ 214
	3	Residencial Del Valle	\$ 604	\$ 634
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$ 850	\$ 892.5
	5	Riveras del Carmen	\$ 267	\$ 280
	6	Praderas de Elite	\$ 400	\$ 420
	7	El Campanario	\$ 534	\$ 561
	8	Aeropuerto	\$ 267	\$ 280
	9	Fracc. Villas Bicentenario	\$ 604	\$ 634
	10	Palma Diamante	\$ 699	\$ 734
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$ 850	\$ 892.5
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$ 889	\$ 933
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$ 889	\$ 933
		Circuito Élite	\$ 825	\$ 866



REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
27	1	Los Fresnos Residencial	\$ 604	\$ 634
	2	Los Laureles	\$ 604	\$ 634
	3	San Valentín	\$ 604	\$ 634
	4	Loma Real	\$ 604	\$ 634
	5	Senda Residencial	\$ 604	\$ 634
	6	Colinas de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	7	Fracc. Loma Bonita	\$ 604	\$ 634
	8	Ampliación San Valentín	\$ 604	\$ 634
	9	Priv. Loma Real	\$ 604	\$ 634
	10	Farcc. Ventura	\$ 604	\$ 634
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$ 604	\$ 634
	13	Fracc. Valladolid	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,054
		Av. Flor de Alhefí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$ 1,004	\$ 1,054
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	\$ 825	\$ 866
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	\$ 825	\$ 866
SECTOR				
28	1	Nuevo México	\$ 419	\$ 440
	2	Nuevo Santander	\$ 604	\$ 634
	3	Fracc. Real de Artesitas	\$ 604	\$ 634
	4	Fracc. Praderas de Montreal	\$ 604	\$ 634
	5	Fracc. Santa Lucía	\$ 604	\$ 634
	6	Villas de Santa Fe	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
29	1	Valles del Sol	\$ 604	\$ 634
	2	Puerta del Sur	\$ 604	\$ 634
	3	Jarachina del Sur	\$ 604	\$ 634
	4	Fracc. Ampl. Bugambillas	\$ 604	\$ 634
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	\$ 1,000	\$ 1,050



GOBIERNO MUNICIPAL
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR				
30	1	Rincón de Las Flores	\$ 604	\$ 634
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$ 604	\$ 634
	3	Tamaulipas 3	\$ 267	\$ 280
	4	Luis Donald Colosio Poniente	\$ 318	\$ 334
	5	Ramón Pérez García	\$ 267	\$ 280
	6	Humberto Valdés Richaud	\$ 267	\$ 280
	7	Nuevo Milenio	\$ 267	\$ 280
	8	Milpas 2	\$ 267	\$ 280
	9	Paseo la Presa	\$ 604	\$ 634
	10	El Rosario	\$ 699	\$ 734
	11	Fracc. San Francisco	\$ 699	\$ 734
	12	Fracc. Las Piramides	\$ 604	\$ 634
	13	Ampliación Ayuntamiento 2000 II	\$ 318	\$ 334
	14	Ampliación Rodolfo Torres Cantú	\$ 318	\$ 334
	15	Ramón Pérez García Sector 3	\$ 267	\$ 280
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$ 889	\$ 933
SECTOR				
31	1	Fracc. Los Robles	\$ 604	\$ 634
	2	Primero de Mayo	\$ 204	\$ 214
	3	1º de Mayo- 20 de Noviembre	\$ 204	\$ 214
	4	Valle del Viento	\$ 204	\$ 214
	5	Fracc. Ángeles	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
33	1	Fracc. Los Arcos	\$ 604	\$ 634
	2	Parque Industrial Mecasa	\$ 350	\$ 368
SECTOR				
34	1	Misión Santa Fé	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
35	1	Eco Industrial	\$ 604	\$ 634
SECTOR				
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$ 204	\$ 214



GOBIERNO MUNICIPAL 2017 - 2021
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
SECTOR				
37	1	Hacienda del Sol	\$ 699	\$ 734
	2	Fracc. Puerta Grande	\$ 699	\$ 734
	3	Hacienda del Sol II	\$ 699	\$ 734
	4	Ampliación Puerta Grande	\$ 699	\$ 734
	5	Ampliación Puerta Grande II	\$ 699	\$ 734
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bld. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	\$ 1,000	\$ 1,050
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	\$ 1,000	\$ 1,050
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bld. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	\$ 1,000	\$ 1,050
		Bld. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	\$ 1,000	\$ 1,050
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	\$ 1,000	\$ 1,050
SECTOR				
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	\$ 699	\$ 734
SECTOR				
39	1	Fracc. Los Cedros	\$ 699	\$ 734
SECTOR				
40	1	Universitaria	\$ 318	\$ 334
Valores unitarios determinados en m ² . de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:				
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.				
ZONA I				
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:				



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700	\$ 735
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209	\$ 219
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 148
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$ 83	\$ 87
ZONA II				
Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$ 700	\$ 735
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$ 209	\$ 219
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 148
	4	De 151 mts. en adelante.	\$ 83	\$ 87

ZONA III

Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puento y Col. Villa Real:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 279	\$ 293
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 209	\$ 219
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 141	\$ 148
	4	De 151 a 200 mts.	\$ 83	\$ 87
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$ 45	\$ 47

ZONA IV

Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$ 700	\$ 735
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	\$ 141	\$ 148
	3	De 101 mts. en adelante	\$ 45	\$ 47



GOBIERNO MUNICIPAL
REYNOSA

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
--------	-----------	---------------------------	--------------	----------------

ZONA V				
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$ 1,404	\$ 1,474
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$ 350	\$ 368
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 142	\$ 149
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$ 83	\$ 87

ZONA VI				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera (Nte-Sur) a Monterrey, desde col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a fraccionamientos Los Fresnos y San				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 A 50 Mts.	\$ 700	\$ 735
	2	De 51 A 100 Mts.	\$ 141	\$ 148
	3	De 101 en adelante.	\$ 142	\$ 149

ZONA VII				
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 150 mts.	\$ 141	\$ 148
	2	De 151 a 300 mts.	\$ 70	\$ 74
	3	De 301 mts. en adelante	\$ 45	\$ 47



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
ZONA VIII				
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.				
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 350	\$ 368
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141	\$ 148
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 83	\$ 87
	4	De 151 a 300 mts.	\$ 45	\$ 47

ZONA IX				
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	De 0 a 50 mts.	\$ 209	\$ 219
	2	De 51 a 100 mts.	\$ 141	\$ 148
	3	De 101 a 150 mts.	\$ 83	\$ 87
	4	De 151 a 300 mts.	\$ 45	\$ 47

ZONA X				
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente	\$ 350	\$ 368
	2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	\$ 350	\$ 368
	3	De 51 A 200 Mts.	\$ 141	\$ 148
	4	De 201 Mts. en adelante.	\$ 45	\$ 47



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
ZONA XI				
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	0 a 50 mts.	\$ 141	\$ 148
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 83	\$ 87
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 45	\$ 47
ZONA XII				
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros				
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	1	0 a 50 mts.	\$ 700	\$ 735
	2	de 51 a 100 mts.	\$ 318	\$ 334
	3	de 101 a 150 mts.	\$ 153	\$ 161

III. PREDIOS RÚSTICOS

Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	Uso del Terreno		
	Riego	\$ 21,014	\$ 22,065
	Temporal y Pastizal	\$ 7,007	\$ 7,357
	Agostadero	\$ 2,802	\$ 2,942
	Parque Eólico	\$ 100,000	\$ 105,000

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
B. CONSTRUCCIONES				
Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación				
1. Habitacional			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	TIPO			
1	De Lujo		\$ 5,718	\$ 6,003.9
2	Buena Calidad		\$ 4,447	\$ 4,669.4
3	Mediana Calidad		\$ 3,177	\$ 3,335.9
4	Interés Social		\$ 2,541	\$ 2,668.1
5	Económica		\$ 2,287	\$ 2,401.4
6	Popular		\$ 1,334	\$ 1,400.7
7	Precaria		\$ 382	\$ 401.1
2. Comercios Y Oficinas			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	TIPO			
11	De Lujo		\$ 5,718	\$ 6,003.9
12	Buena		\$ 4,193	\$ 4,402.7
13	Mediana		\$ 3,177	\$ 3,335.9
14	Económica		\$ 1,906	\$ 2,001.3
15	Popular		\$ 636	\$ 667.8
3. Industrial			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	TIPO			
21	Maquiladora		\$ 13,380	\$ 14,049
22	Buena		\$ 9,440	\$ 9,912
23	Mediana		\$ 6,700	\$ 7,035
24	Económica		\$ 5,300	\$ 5,565
4. Espectáculos y Entretenimientos			DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	TIPO			
31	De Lujo		\$ 6,988	\$ 7,337
32	Buena		\$ 5,146	\$ 5,403
33	Mediana		\$ 3,177	\$ 3,336
34	Económica		\$ 2,287	\$ 2,401



SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	5. Hoteles			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	41	De Lujo	\$ 6,988	\$ 7,337
	42	Buena	\$ 5,144	\$ 5,401
	43	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,336
	44	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401
	6, Escuelas			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	61	De Lujo a Buena	\$ 3,177	\$ 3,336
	62	Regular	\$ 2,541	\$ 2,668
	7, Religioso			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	71	Único	\$ 3,177	\$ 3,336
	8, Gubernamental			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	81	Único	\$ 3,177	\$ 3,336
	9, Hospitales			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	82	De Lujo	\$ 6,988	\$ 7,337
	83	Buena	\$ 5,144	\$ 5,401
	84	Mediana	\$ 3,177	\$ 3,336
	85	Económica	\$ 2,287	\$ 2,401
	10, Albergas comerciales			
	TIPO		DECRETO 2023	PROPUESTA 2024
	86	Único	\$ -	\$ 10,000



Coeficientes de Mérito y Demérito

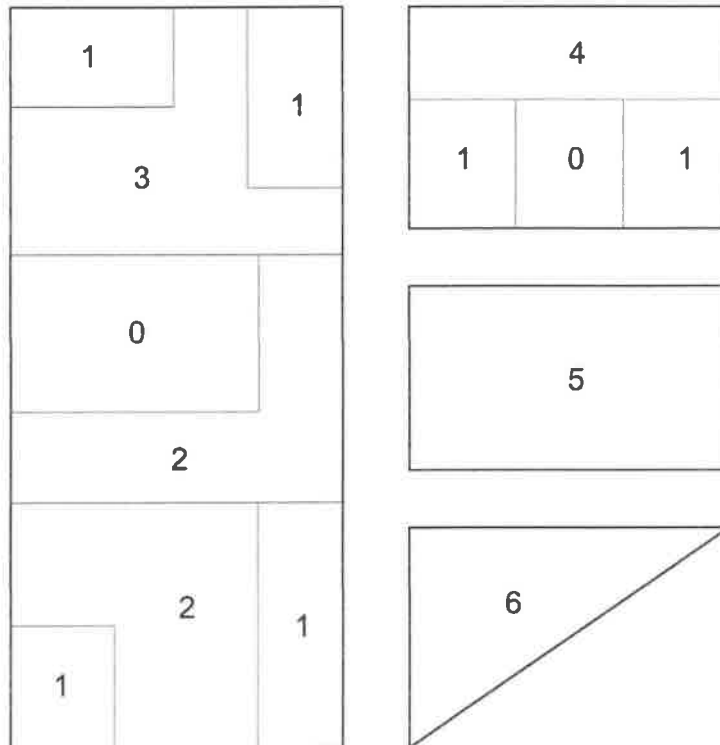
Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que, será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
1	Ejidal	0.50	0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.





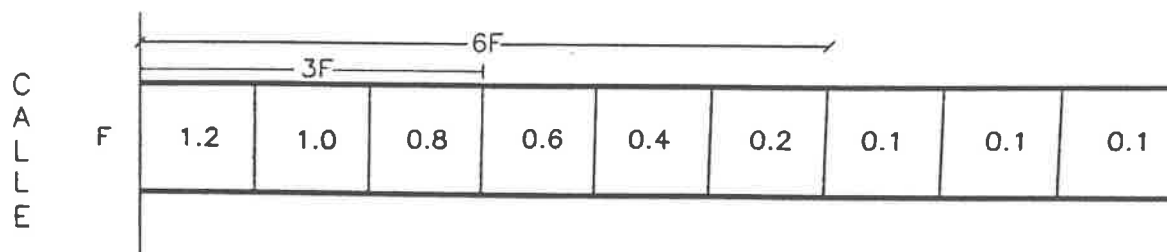
Clasificación	Tipo	FACTOR DE MÉRITO	
		Zona Residencial	Zona Comercial, Departamental, Industrial y/o de Oficinas
0	Intermedio	1.00	1.00
1	Esquina	1.15	1.20
2	2 frentes	1.10	1.15
3	3 o más frentes	1.15	1.20
4	Cabecero	1.25	1.35
5	Manzanero 3 frentes	1.25	1.35

Profundidad 2.2 (Decreto 2023)

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 vez frente a 2.5 veces frente	1.0
7	2.5 veces frente a 4 veces frente	0.90
8	4 veces frente a 7 veces frente	0.80
9	7 veces frente a 10 veces frente	0.70
10	10 veces frente en adelante	0.50

2.2.- Profundidad (Propuesta 2024)

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
6	1 VEZ FRENTE	1.2
7	2 VECES FRENTE	1.0
8	3 VECES FRENTE	0.8
9	4 VECES FRENTE	0.6
10	5 VECES FRENTE	0.4
11	6 VECES FRENTE	0.2
10	5 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.1



PLANTA

3.- Predios Rústicos, Urbanos y Sub urbanos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
13	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80



4. Construcciones

ESTADO DE CONSERVACIÓN						
	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones importantes	En Desecho
Factor de Mérito o Demérito	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

Descripción

Muy Buena: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.



La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

Anexo 1

Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso Habitacionales

CLASE	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	RECUBRIMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA	SERVICIOS
1	Mayor de 650 m ²	Mayor de carga y/o columnar de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda menor de 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 550 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 550 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 650 m ² de construcción	No hay o muy escasos	Firme de concreto simple pulido y/o losas vitricas y/o bromium y/o alfonbra tipo "A"	Anterior(es) y/o pastas químicas con mechas especiales y/o tapiz de ascos o lisos decorativos	Madera y/o lino	San recubrimientos	M/C de baño y/o bodega con dren de agua con
2	Mayor de 450 y hasta 650 m ²	Mayor de carga y/o columnar de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 240 y hasta 550 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 450 y hasta 650 m ² de construcción	Block espesente	Frme de concreto simple pulido y/o losas vitricas y/o bromium y/o alfonbra tipo "A"	Anterior(es) y/o tapiz de tela y/o ceretas de madera	Materiales tipo "A"	San recubrimientos	Muebles tipo "A" económica
3	Mayor de 250 y hasta 450 m ²	Mayor de carga y/o columnar de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Block de concreto para vivienda mayor de 140 y hasta 240 m ² de construcción	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 250 y hasta 450 m ² de construcción	Anterior(es) y/o para revestidas con color integral y/o papel tapiz plastificado	Anterior(es) y/o marmol tipo "T" y/o losas cerámicas mayor de 30 x 30 cm, y/o marmol de 30 x 30 cm, y/o cerámica laminada	Anterior(es) y/o para y/o placas de ceretas y/o marmol y/o losas revestidas y/o pedrin y/o precolador de concreto	Perfil de aluminio anodizado o esmalado de 30 x 30 cm con canales de piso a techo y/o cristal hasta de 6 mm.	Anterior(es) y/o losas cerámicas mayor de 30 x 30 cm, y/o de marmol en placas mayores a 30 x 30 cm.	Muebles tipo "B" mediana calidad
4	Mayor de 150 y hasta 250 m ²	Mayor de carga y/o columnar de concreto y/o de acero y/o mixtas para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	bloques de concreto, barrodock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 150 y hasta 250 m ² de construcción	Anterior(es) y/o para losetas y/o papel tapiz	Anterior(es) y/o marmol tipo "T" y/o losas cerámicas mayor de 30 x 30 cm, y/o marmol de 30 x 30 cm, y/o cerámica laminada	Anterior(es) y/o para y/o placas de ceretas y/o marmol y/o losas revestidas y/o pedrin y/o precolador de concreto	Perfil de aluminio anodizado o esmalado de 30 x 30 cm con canales de piso a techo y/o cristal hasta de 6 mm.	Anterior(es) y/o losas cerámicas mayor de 30 x 30 cm, y/o de marmol 30 x 30 cm.	Muebles tipo "C" buena calidad
5	Mayor de 85 y hasta 150 m ²	Mayor de carga para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	bloques de concreto, barrodock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o de madera para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 85 y hasta 150 m ² de construcción	Anterior(es) y/o aplomado de yeso con pintura y/o aplomado de mezcla con pintura	Anterior(es) y/o marmol tipo "T" y/o losas cerámicas mayor de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm, y/o cerámica laminada	Anterior(es) y/o para y/o placas de ceretas y/o marmol y/o losas revestidas y/o pedrin y/o precolador de concreto	Perfil de aluminio natural de hasta 2" y/o perfil de lino y/o tubular de pared gruesa	Anterior(es) y/o losas cerámicas de hasta 30 x 30 cm, y/o de marmol de 10 x 30 cm	Muebles tipo "B" mediana calidad
6	Mayor de 50 y hasta 85 m ²	Mayor de carga para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	bloques de concreto, barrodock, ladrillo	Con o sin losa de concreto y/o losa aligerada y/o de madera para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	Losa de concreto y/o losa aligerada y/o losa reticular y/o de madera para vivienda mayor de 50 y hasta 85 m ² de construcción	Block espesente	Frme de concreto simple pulido y/o losas vitricas y/o bromium y/o alfonbra tipo "A"	Materiales tipo "A"	Perfil de aluminio natural de hasta 2" y/o perfil de lino y/o tubular de pared gruesa	Anterior(es) y/o losas cerámicas de hasta 20 x 20 cm y/o azulejo de 11 x 11 cm y/o losas cerámicas de hasta 20 x 20 cm	Muebles tipo "A" económica
7	De 1 y hasta 50 m ²	Mayor de carga para vivienda de 1 y hasta 50 m ² de construcción	Lamina y/o madera y/o abocón	San entresijos	Lamina	No hay o muy escasos	Frme de concreto simple pulido y/o losas vitricas y/o bromium y/o alfonbra tipo "A"	Anterior(es) y/o pastas químicas con mechas especiales y/o tapiz de ascos o lisos decorativos	Madera y/o lino	San recubrimientos	M/C de baño y/o bodega con dren de agua con

Anexo 2

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : HABITACIONAL

CLASE	ESTRUCTURA										ACABADOS				SERVICIOS		Tabla de Puntos	
	ESPACIOS DE CONSTRUCCION	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTRERIOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANILLA	RECORRIMIENTOS EN BARRIO Y COCHERA	MUEBLES DE BAÑO	INFERIOR	SUPERIOR					
Precaria	1	7	8	0	4	0	0	0	1	0	5	0	38					
Popular	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	8	39	60					
Económica	1	8	18	5	6	5	4	4	4	3	12	61	85					
Interés Social	2	8	19	7	9	6	5	5	5	9	25	86	115					
Mediana Calidad	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145					
Buena Calidad	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180					
De lujo	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56	181						
<small>ANOTAR LOS PUNTOS OTORGADOS EN CADA COLUMNA</small>											TOTAL DE PUNTOS		0					



Anexo 3

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS			
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinilica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta ceramica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con meza o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrasol
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera solida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura



Anexo 4

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR	
Popular	1	2	2	2	0	10	
Económica	6	4	4	4	11	22	
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40	
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55	
De Lujo	10	12	23	16	56		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	

Anexo 5

MATRIZ DE CARACTERISTICAS

PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA				ACABADOS		
	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	
ECONOMICA	Estructura metalica tubular y/o nuros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres delamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido	
MEDIANA CALIDAD	Estructura metalica tubular y/o nuros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metalicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o solida	Anterior(es) y/o Block aparente (Boquilla), y/o aplanados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas are con piso de pasta o cerami hasta de 30 x 30 cm	
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metalicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplanado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintro, y/o texturizados sobre aplanado	Anterior(es) y algunas areas ceramico mayor de 30 x 30 c y/o alfombra, y/o porcelana hasta 40 x 40 cm	
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o canceles de aluminio o metalicos modulares, y/o canceles de aluminio metalicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con pelicula de recubrimien industrial, y/o algunas area pisos de porcelanato mayore: 40 x 40 cm, y/o marmol.	

Anexo 6

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : INDUSTRIAL

CLASE	ESTRUCTURA					ACABADOS		Tabla de Puntos	
	TIPO DE ESTRUCTURA	Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	INFERIOR	SUPERIOR	
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45	
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70	
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85	
Lujo	14	12	7	16	22	22	86		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	



Anexo 7

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS

ACABADOS					
CLASE	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escobillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o loseta ceramica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acustico sobre suspensión.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol, y/o puerta de acceso de marco de aluminio con cristal al centro
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acustico, linea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metaleta yeso-cemento.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados pedreos.	Anterior(es), y/o plafones de metaleta yeso-cemento formando figuras y/o cupulas.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.

Anexo 8

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	6	4	4	6	4	11	32
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64
lujo	10	12	23	12	16	65	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

Anexo 9

MATRIZ DE CARACTERISTICAS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCIONES DE USO : HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de ceramica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.	Anterior(es) y/o texturizados con color integralo, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal filtrasol
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o canceleria de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energia electrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera solida, y/o marmol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de ceramica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunosmuros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura



Anexo 10

MATRIZ DE PUNTOS PARA DETERMINAR CLASES DE CONSTRUCCION DE USO : HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buen calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0